

Padron General que forma el Cebador del pueblo de Puerto y asociados de todos los habitantes de este pueblo, por orden de proximidad conforme a lo dispuesto en el art. 2.^o 3.^o y 4.^o de la Ley de 20 de Enero de 1856.

Pueblo de Puerto.

N. ^o de Vecinos	Hombres			Mujeres			Total general
	Varones	Parvos	Sumas	Sumas	Parvos	Total	
29	107	129	275	89	115	204	275

El Cebador de Puerto y asociados, han por determinado el Padron de este pueblo y garantizan al Ayuntamiento la exactitud y legalidad a cuyo efecto lo firman en Puerto a 8 de Julio de 1871.

El Cebador.

Por no saber firmar el Cebador lo hace a su ruego
Manuel Brada
General

Los asociados, Mateo Dorantes

Antonio Lase

Juan Rodriguez

Arbitros y repetidos paternos y maternos

Suma anterior

Nº de W de no de las personas de que se compone la

Edad Profesion, ó Oficio q.ª son inventores Motivos de la industria, & Obra

ordenada en familia Criador y sus hijos Estado años meses aplicación de la actividad q.ª fin del la industria anterior total años

1.º	14 D. ^{na} Antonio Lazo y Casó	casado	3	Labrador	Castro	Colombias	1
2	D. ^{na} Antonia Dosal Yencia su mujer	4	2	7	honduras	1	
3	D. ^{no} Manuel Lazo Gonzalez	casado	2	2	Labrador	Colombias	1
4	D. ^{na} Juana Dosal, Dosal su mujer	4	1	6	4	Peru	1
5	D. ^{na} Elvira Dosal Lazo	4	1	4	Colombias	1	

1.º	15 D. ^{na} Maria Lazo y Casó	viuda	2	Labradora	Colombias	1	
2	D. ^{no} José Sanchez Gonzalez	casado	2	6	Jornalero	Perquerias	1
3	D. ^{na} Vicenta Noriega Lazo	4	2	6	4	Colombias	1
4	D. ^{no} Pedro Sanchez Noriega	soltero	4	4	Colombias	1	
5	D. ^{no} José Sanchez Noriega	4	2	4	Colombias	1	
6	D. ^{no} Domingo Noriega Lazo	4	2	4	Colombias	1	
7	D. ^{na} Isabel Noriega Lazo	4	2	4	Colombias	1	
8	D. ^{no} Antonio Noriega Lazo	4	2	3	Colombias	Comercio, Artesan	1